BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº 124

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřãko ñaguive
Construyendo el futuro hoy

31 MAR 2016

Contrato BNF-P N° 109/2015
Código BID A2094

Adenda N° 1

Señor:
Representante Legal
SERVI TRAVEL S.A.
Asunción, Paraguay

Esta carta representa una Adenda al Contrato BNF- P N° 109/2015, (la "Adenda al Contrato") entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO (el "COMPRADOR") y SERVI TRAVEL S.A. (el "PROVEEDOR"), ambas referidas de aquí en adelante como "las Partes", para la provisión de pasajes aéreos que lleva el nombre de "Comparación de Precios CP BID BNF N° 1/2015 – Adquisición de Pasajes Aéreos – Ad Referéndum 2015".

Las Partes acuerdan enmendar el Contrato como sigue:

Cláusula 3 - Duración: Se modifica el plazo de vigencia del contrato, conforme a la siguiente redacción:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 14 de abril de 2017.

A excepción de la modificación precedente, el Contrato mantiene los mismos términos y condiciones originales acordadas por las Partes y se mantiene vigente en todo su alcance.

En caso de estar de acuerdo con esta Adenda al contrato, le agradeceré firmar al pie de la presente y devolver a mi atención una copia de la misma.

Gustavo Adolfo Díaz Cardozo
Cédula de Identidad Nº 759.682
Representante Legal
SERVITRAVEL S.A.

SERVITRAVEL S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Cédula de Identidad N° 916.313
Presidente
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Fecha: 15 de abril de 2016

Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mí,
Hugo Richard Núñez Sosa
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF/BID No. 2592/OC - PR